

MINISTERIO DE
SEGURIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



BOLETÍN INFORMATIVO

N° 11

**EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD
COMUNICA**

- Para conocimiento del personal -

La Plata, martes 28 de febrero de 2023.

-
- * [RESO-2023-208-GDEBA-MSGP](#), OFRECIENDO PÚBLICA RECOMPENSA.
 - * [RESO-2023-192-GDEBA-MSGP](#), CONCEDIENDO LICENCIA ESPECIAL POR RAZONES PARTICULARES.
 - * [RESO-2023-201-GDEBA-MSGP](#), RECHAZANDO EL RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO POR CIUDADANOS CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 2656/22.
 - * [RESO-2023-210-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2023-211-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2023-212-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2023-213-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2023-214-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2023-215-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2023-216-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2023-217-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2023-218-GDEBA-MSGP](#), APROBANDO CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DOCENTES PARA EL PERÍODO 2023.
 - * [RESO-2023-261-GDEBA-MSGP](#), RECHAZANDO EL RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO POR PERSONAL POLICIAL CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 2656/22.
 - * [RESO-2023-262-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO DESIGNACIONES DE CARGOS DE EFECTIVOS POLICIALES.
 - * [RESO-2023-293-GDEBA-MSGP](#), PROMOViendo AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR, A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2023, A PERSONAL POLICIAL DE PLANTA PERMANENTE DE LA CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
-



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-208-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 24 de Febrero de 2023

Referencia: RECOMPENSA GOSLINGA KRYNEN, Christiaan Robert

VISTO que por expediente EX-2023-04318049-GDEBA-DDPRYMGEMSGP tramita el ofrecimiento de pública recompensa solicitado por la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca, a toda persona que aporte datos fehacientes que permitan localizar y detener a GOSLINGA KRYNEN, Christiaan Robert (IPP N° 02-00-018126-22/00), y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 997/03 el Ministerio de Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que por intermedio de la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, dependiente de la Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, se han recabado los antecedentes del caso;

Que según da cuenta el Agente Fiscal a cargo de la investigación, GOSLINGA KRYNEN, Christiaan Robert se encuentra imputado por el delito de abuso sexual gravemente ultrajante triplemente agravado reiterado en concurso real. En efecto, durante los años 2018 y agosto de 2022, el imputado abusó sexualmente en reiteradas oportunidades de dos niñas menores de edad, en su domicilio de la localidad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires;

Que pese a las medidas investigativas desplegadas a la fecha, tales como inserción de alertas rojas en Interpol, allanamiento, ubicación de antenas de celular, declaraciones testimoniales y tareas de investigación encubiertas desplegadas por Gendarmería Nacional, no ha sido hallado por lo que se considera oportuno el ofrecimiento de recompensa propuesto;

Que la Dirección General de Administración, por intermedio de la Dirección de Presupuesto, ha fijado la correspondiente imputación presupuestaria;

Que en su mérito, deviene menester ofrecer pública recompensa a quienes aporten datos fehacientes que permitan localizar y detener a GOSLINGA KRYNEN, Christiaan Robert fijándose un monto entre las sumas de pesos dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000) y pesos cinco millones (\$ 5.000.000), de acuerdo a la naturaleza de la información que se brinde y el resultado que se logre;

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, podrán hacerlo ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca, o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, haciendo saber que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento;

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitrará lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y locales del lugar donde se produjo el hecho para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá copia de la presente y su Anexo al Ministerio de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires;

Que se ha dado cumplimiento al procedimiento previsto en la Resolución Ministerial N° 2.390/07;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164, modificada por Ley N° 15.309, el Decreto N° 2.052/98, su modificatorio y el Decreto N° 997/03;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Ofrecer pública recompensa, entre las sumas de pesos dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000) y pesos cinco millones (\$ 5.000.000) para quienes aporten datos fehacientes que permitan localizar y detener a GOSLINGA KRYNEN, Christiaan Robert (IPP N° 02-00-018126-22/00) cuyos datos personales obran en el Anexo (IF-2023-05640892-GDEBA-DPRPDMSGP), de la presente.

ARTÍCULO 2°. El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas en el artículo siguiente, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

ARTÍCULO 3°. Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos precedentes podrán hacerlo con reserva de identidad, presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca, o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

ARTÍCULO 4°. Remitir copia de la presente con su respectivo Anexo (IF-2023-05640892-GDEBA-DPRPDMSGP) al Ministerio de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires, para que arbitre los medios necesarios a efectos de posibilitar su difusión masiva nacional y local del lugar donde se produjo el hecho, ciudad de Bahía Blanca y área de influencia.

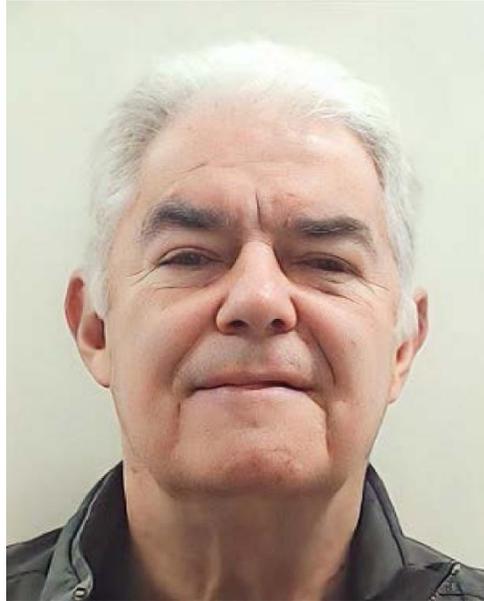
ARTÍCULO 5°. Registrar. Publicar en el Boletín Informativo y Boletín Oficial y dar al SINDMA. Comunicar a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca. Comunicar a la Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, a la Dirección General de Administración y a la Dirección Provincial de Análisis Informativo. Cumplimente con ello la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.02.24 19:31:56 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



**ANEXO
PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA
BUSCADO
GOSLINGA KRYNEN CHRISTIAAN ROBERT**



El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre las sumas de pesos dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000) y pesos cinco millones (\$ 5.000.000) de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, a toda persona que aporte datos fehacientes que permitan localizar y detener a GOSLINGA KRYNEN, Christiaan Robert, DNI N° 95.016.225, de nacionalidad mexicana, nacido el día 25 de abril de 1953, de 69 años de edad, hijo de Goslinga, Wybo Jan y Krynen, Blanca Adriana posiblemente domiciliado en calle Georgia N° 71 de la ciudad de Benito Juárez, Distrito Federal de México. El imputado es de tez blanca y cabello canoso.

La orden de captura ha sido dictada por ser imputado del delito de abuso sexual gravemente ultrajante triplemente agravado reiterado en concurso real. En efecto, durante los años 2018 y agosto de 2022, el imputado abusó sexualmente en reiteradas oportunidades de dos niñas menores de edad en su domicilio de la localidad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires.

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca (IPP N° 02-00-018126-22/00).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca (sita en calle Moreno N° 25 de la ciudad de Bahía Blanca, teléfono 0291 450-0226 interno 101 y 0291 15 641-7746 correo electrónico ufi4.bb@mpba.gov.ar), o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas (sita en calle 2 entre 51 y 53, Oficina N° 118 de la ciudad de La Plata, correo electrónico profugos@mseg.gba.gov.ar, teléfonos 0221 429-3015 y 0221 4293091 de Lunes a Viernes de 08:00 a 18:00 horas), debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme el mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD

IF-2023-05640892-GDEBA-DPRPDMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIIT.30715471511
Date: 2023.02.16 11:35:21 -03'00'

ALEJANDRO INCHAURREGUI
Director Provincial
Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-192-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 24 de Febrero de 2023

Referencia: Licencia especial con goce de haberes. Magali SEGOVIA

VISTO el expediente N° EX-2023-05891862-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud de la Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo Magali SEGOVIA, de licencia especial por razones particulares con goce de haberes, a partir del 27 de febrero de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que la Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo Magali SEGOVIA, Legajo N° 410.368, revista en la Sección Antecedentes Funcionales y Archivo General de la Dirección de Personal - Regímenes Policiales; registrando 7 años, 10 meses y 10 días de antigüedad al 23/02/2023.

Que de acuerdo con lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 50 inciso e) -última parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-, excepcionalmente y por causas que obedezcan a motivos de real necesidad debidamente documentadas, se podrá otorgar la licencia peticionada, por un lapso no superior a seis (6) meses;

Que durante el período en que la agente SEGOVIA usufructúe la licencia especial mencionada, revistará en situación de disponibilidad, en los términos del artículo 16 inciso d) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-;

Que el Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder, con carácter excepcional, la licencia especial por razones particulares con goce de haberes y por el término de seis (6) meses, a partir del 27 de febrero de 2023, a la Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo Magali SEGOVIA (DNI 38.285.154 - clase 1994), Legajo N° 410.368, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria- y 50 inciso e) -última parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer que durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, la Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo Magali SEGOVIA (DNI 38.285.154 - clase 1994), Legajo N° 410.368, revistará en situación de disponibilidad, en los términos del artículo 16 inciso d) de la Ley N° 13.982 -y modificatoria-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.02.24 19:30:58 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-201-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 24 de Febrero de 2023

Referencia: Rechazo Recurso contra la Resolución N° 2656/22

VISTO el expediente EX-2022-42233196-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, por el cual los señores Mario Roberto DESHUSSES y Francisco Fortunato CORNEJO, en su carácter de Presidente y Secretario, respectivamente, del Centro de Oficiales Retirados de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, solicitan la ampliación de la Resolución N° 2656/22, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 2656 de fecha 1° de diciembre de 2022 se declaró la inadmisibilidad de la Asociación Círculo Personal Policial Buenos Aires y del Círculo Policial de la Provincia de Buenos Aires y se dio por concluida la convocatoria para la cobertura del cargo de Presidente y de un Vocal Director del Directorio de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que, frente a ello, los señores Mario Roberto DESHUSSES y Francisco Fortunato CORNEJO, en su carácter de Presidente y Secretario, respectivamente, del Centro de Oficiales Retirados de la Policía de la Provincia de Buenos Aires Cesar, solicitan con fecha 7 de diciembre de 2022 que se amplíe la citada Resolución;

Que, sin perjuicio de la denominación y atento al principio de formalismo moderado que impera en materia administrativa, corresponde encuadrarlo como recurso de revocatoria;

Que el recurso interpuesto deviene atendible, por haber sido deducido en término, encontrándose asimismo fundado;

Que, desde el aspecto sustancial, los recurrentes solicitan que se legitime el derecho de los votantes y se resuelva la validez de las elecciones, más allá de la regularización que puedan lograr las entidades que no fueron reconocidas;

Que, cabe destacar, que la Resolución N° 2656/22 declaró la inadmisibilidad de la Asociación Círculo Personal Policial Buenos Aires y del Círculo Policial de la Provincia de Buenos Aires, atento que las entidades no cumplieron con los requisitos previstos en la Resolución N° 1006/07 y en el Anexo del Decreto N° 2382/05;

Que, en cuanto al mérito de los argumentos esgrimidos, se estima que resultan insuficientes, atento que la resolución ha sido dictada conforme a lo establecido en el Anexo del Decreto N° 2382/05 y la Resolución N° 1006/07, que

determina el procedimiento de convocatoria para la cobertura de los cargos del Directorio de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que ha tomado intervención en razón de su competencia Asesoría General de Gobierno;

Que, en consecuencia, corresponde rechazar el recurso de revocatoria, interpuesto por los señores Mario Roberto DESHUSSES y Francisco Fortunato CORNEJO contra la Resolución N° 2656/22, quedando agotada la instancia administrativa, conforme a lo dispuesto por el artículo 97 inciso b) del Decreto Ley N° 7647/70 y modificatorias;

Que la presente medida se dicta en el marco de la Ley N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por los señores Mario Roberto DESHUSSES y Francisco Fortunato CORNEJO contra la Resolución N° 2656/22, quedando agotada la instancia administrativa, conforme a lo dispuesto por el artículo 97 inciso b) del Decreto Ley N° 7647/70 y modificatorias.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar al Centro de Oficiales Retirados de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, publicar en el Boletín Informativo y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.02.24 19:31:30 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-210-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 24 de Febrero de 2023

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2022-42039203-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, y

CONSIDERANDO:

Que las medidas que propician los distintos expedientes serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes, y se regirán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09, y -en cuanto pudiera corresponder- en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria-, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2023, conforme el Anexo Único (IF-2023-02813960-GDEBA-DPFCEMSGP) que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2022-42039203-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-42039154-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-42039182-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 01 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2022-35161753-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2022-37023021-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-36124898-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2022-37682821-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-38336188-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-36218728-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-36808084-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.02.24 19:32:03 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Numero: IF-2023-02813960-GDEBA-DPFCEMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 24 de Enero de 2023

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2022-42039203-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

ANEXO ÚNICO

Ord. N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1 EX-2022-42039203-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-01795125-GDEBA-DPFCEMSGP	Mesa de Coordinación para el Desarrollo Profesional e Institucional del Sistema Educativo Policial
2 EX-2022-42039154-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-01795170-GDEBA-DPFCEMSGP	Mesa de Coordinación para el Desarrollo Profesional e Institucional del Sistema Educativo Policial
3 EX-2022-42039182-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-01796140-GDEBA-DPFCEMSGP	Mesa de Coordinación para el Desarrollo Profesional e Institucional del Sistema Educativo Policial
4 EX-2022-35161753-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-01796018-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Olavarría
5 EX-2022-37023021-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-01795759-GDEBA-DPFCEMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede La Plata
6 EX-2022-36124898-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-01795283-GDEBA-DPFCEMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede Lincoln
7 EX-2022-37682821-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-01795455-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede La Plata
8 EX-2022-38336188-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-01794982-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Junín
9 EX-2022-36218728-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-01795630-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Necochea
10 EX-2022-36808084-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-01795970-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede San Martín

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.01.24 11:38:15 -0300'

Gonzalo Diego Garcia
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-211-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 24 de Febrero de 2023

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2022-38391872-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, y

CONSIDERANDO:

Que las medidas que propician los distintos expedientes serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes, y se registrarán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09, y -en cuanto pudiera corresponder- en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2023, conforme el Anexo Único (IF-2023-04795755-GDEBA-DPFCEMSGP) que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2022-38391872-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-34326537-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-38336447-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2022-37019613-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-35099565-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-37069091 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-36348826-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2022-35552623-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-36289434-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-38868300-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

ARTÍCULO 3º. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.02.24 19:32:06 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-04795755-GDEBA-DPFCEMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 9 de Febrero de 2023

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2022-38391872-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

ANEXO ÚNICO

Ord. N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1 2022-38391872-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-01795686-GDEBA-DPFCEMSGP	Tecnicatura Superior en Seguridad Pública en la Escuela de Policía "Juan Vucetich"
2 2022-34326537-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-01794925-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Cuerpos
3 2022-38336447-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-01794828-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela Superior de Policía "Coronel Adolfo Marsillach"
4 2022-37019613-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-02656038-GDEBA-DPFCEMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede La Plata
5 2022-35099565-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-01795384-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela Secundaria 9001 Liceo Policial "Crio. General Jorge Vicente Schoo"
6 2022-37069091-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-01794760-GDEBA-DPFCEMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede San Martín
7 2022-36348826-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-01795525-GDEBA-DPFCEMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades

8	2022-35552623-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-01795234-GDEBA-DPFCEMSGP	Policiales Sede La Plata Dirección Centros de Entrenamiento
9	2022-36289434-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-01795857-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede San Martín
10	2022-38868300-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-01796074-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Lomas de Zamora

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.02.09 14:07:52 -0300'

Gonzalo Diego Garcia
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-212-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 24 de Febrero de 2023

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2022-36348615-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, y

CONSIDERANDO:

Que las medidas que propician los distintos expedientes serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes, y se regirán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09, y -en cuanto pudiera corresponder- en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria-, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2023, conforme el Anexo Único (IF-2023-02142677-GDEBA-DPFCEMSGP) que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2022-36348615-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-36350754-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2022-35337720-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-36836916-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX- 2022-36367099-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-36300153-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX- 2022-35737306-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-35162364-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-35165084-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-35337926-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.02.24 19:32:09 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-02142677-GDEBA-DPFCEMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 18 de Enero de 2023

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2022-36348615-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

ANEXO ÚNICO

Ord. N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1 EX-2022-36348615-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-01316979-GDEBA-DPFCEMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede La Plata
2 EX-2022-36350754-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-01317291 -GDEBA-DPFCEMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede La Plata
3 EX-2022-35337720-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-01317100-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Lanús
4 EX-2022-36836916-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-01317158-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Luján
5 EX-2022-36367099-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-01317405-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Esteban Echeverría
6 EX-2022-36300153-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-01317514-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede San Nicolás
7 EX-2022-35737306-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-01317823-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Dolores
8 EX-2022-35162364-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-01317982-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Luján
9 EX-2022-35165084-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-01317568-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Trenque Lauquen
10 EX-2022-35337926-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-01317346-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Lanús

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=RR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.01.18 10:11:16 -0300'

Gonzalo Diego Garcia
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-213-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 24 de Febrero de 2023

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2022-44044273-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros.

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, y

CONSIDERANDO:

Que las medidas que propician los distintos expedientes serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes, se registrarán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09, y -en cuanto pudiera corresponder- en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria-, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2023, conforme el Anexo Único (IF-2023-03623069-GDEBA-DPFCMSGP) que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2022-44044273-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-42238256-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-42893667-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-43826034-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 01 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2022-40426301 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-37483999-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-36282018-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2022-39731071 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-42039104-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-42238174-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras"

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.02.24 19:32:13 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-03623069-GDEBA-DPFCMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES

Martes 31 de Enero de 2023

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2022-44044273-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

ANEXO ÚNICO

Ord. N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1 EX-2022-44044273-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-02008005-GDEBA-DPFCMSGP	Mesa de Coordinación para la Comunicación y Producción de Contenidos Audiovisuales
2 EX-2022-42238256-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-02007945-GDEBA-DPFCMSGP	Mesa de Coordinación para la Formación en Política Criminal y del Derecho Aplicado a la Seguridad
3 EX-2022-42893667-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-02008287-GDEBA-DPFCMSGP	Mesa de Coordinación para el Desarrollo Profesional e Institucional del Sistema Educativo Policial
4 EX-2022-43826034-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-02008118-GDEBA-DPFCMSGP	Mesa de Coordinación para el Desarrollo Profesional e Institucional del Sistema Educativo Policial
5 EX-2022-40426301-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-02007485-GDEBA-DPFCMSGP	Escuela Superior de Policía "Coronel Adolfo Marsillach"
6 EX-2022-37483999-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-01794681-GDEBA-DPFCMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede San Martín
7 EX-2022-36282018-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-02007257-GDEBA-DPFCMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede Mar del Plata
8 EX-2022-39731071-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-02653511-GDEBA-DPFCMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Almirante Brown
9 EX-2022-42039104-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-02008178-GDEBA-DPFCMSGP	Mesa de Coordinación para la Formación en Política Criminal y del Derecho Aplicado a la Seguridad
10 EX-2022-42238174-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-02008232-GDEBA-DPFCMSGP	Mesa de Coordinación para el Desarrollo Profesional e Institucional del Sistema Educativo Policial

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIIT 30715471511
Date: 2023.01.31 11:50:58 -0300'

Gonzalo Diego Garcia
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-214-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 24 de Febrero de 2023

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2022-44281289-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, y

CONSIDERANDO:

Que las medidas que propician los distintos expedientes serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes, y se regirán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09, y -en cuanto pudiera corresponder- en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria-, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2023, conforme el Anexo Único (IF-2023-03029313-GDEBA-DPFCEMSGP) que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2022-44281289-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-44691922-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 01 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2022-39067847-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-34499894-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2022-39304527-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-36112072-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2022-36306805-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-39343958-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX- 2022-39578382-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-37683712-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

ARTÍCULO 3º. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.02.24 19:32:16 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-03029313-GDEBA-DPFCEMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 25 de Enero de 2023

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2022-44281289-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

ANEXO ÚNICO

Ord. N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1 EX-2022-44281289-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-02008045-GDEBA-DPFCEMSGP	Mesa de Coordinación para la Formación en Política Criminal y del Derecho Aplicado a la Seguridad
2 EX-2022-44691922-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-02008341 -GDEBA-DPFCEMSGP	Mesa de Coordinación para la Formación en Materia de Planeamiento Estratégico de la Seguridad
3 EX-2022-39067847-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-01795813-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Bahía Blanca
4 EX-2022-34499894-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-01795909-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Cuerpos
5 EX-2022-39304527-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-02007830-GDEBA-DPFCEMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede San Martín
6 EX-2022-36112072-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-01795586-GDEBA-DPFCEMSGP	"Unidad Académica Externa" sede La Plata
7 EX-2022-36306805-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-01795338-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede La Matanza
8 EX-2022-39343958-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-02007442-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Almirante Brown
9 EX-2022-39578382-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-01795721 -GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Bahía Blanca

10 EX-2022-37683712-GDEBA-DDPRYMGEMSGP IF-2023-02007651 -GDEBA-DPFCEMSGP Dirección Centros de Entrenamiento sede Lomas de Zamora

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.01.25 14:49:33 -0300

Gonzalo Diego Garcia
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-215-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 24 de Febrero de 2023

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2022-36653800-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, y

CONSIDERANDO:

Que las medidas que propician los distintos expedientes serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes, y se regirán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09, y -en cuanto pudiera corresponder- en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria-, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier

ALONSO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2023, conforme el Anexo Único (IF-2023-01796509-GDEBA-DPFCEMSGP) que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2022-36653800-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 01 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedras”.

EX-2022-36249222-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-36249175-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedras”.

EX-2022-37660388-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-36832377-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX- 2022-37033420-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-36218731 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX- 2022-36832213-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-35737577-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX- 2022-35737251-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedras”.

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.02.24 19:32:20 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-01796509-GDEBA-DPFCEMSGP

LA PLATA. BUENOS AIRES
Lunes 16 de Enero de 2023

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2022-36653800-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

ANEXO ÚNICO

Ord. N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1 EX-2022-36653800-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-01317230-GDEBA-DPFCEMSGP	Unidad Académica Externa sede La Plata
2 EX-2022-36249222-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-01317619-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Ramallo
3 EX-2022-36249175-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-01317768-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Ramallo
4 EX-2022-37660388-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-01317038-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Junín
5 EX-2022-36832377-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-01316919-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Necochea
6 EX-2022-37033420-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-01317466-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede San Fernando
7 EX-2022-36218731-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-01317720-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Necochea
8 EX-2022-36832213-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-01317879-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Necochea
9 EX-2022-35737577-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-01317944-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Dolores
10 EX-2022-35737251-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-01317675-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Dolores

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.01.16 09:18:20 -03'00'

Gonzalo Diego Garcia
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-216-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 24 de Febrero de 2023

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2022-43851783-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, y

CONSIDERANDO:

Que las medidas que propician los distintos expedientes serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes, y se regirán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09, y -en cuanto pudiera corresponder- en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2023, conforme el Anexo Único (IF-2023-05364954-GDEBA-DPFCMSGP) que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2022-43851783-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-43851823-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX- 2022-43826536-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-40848120-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX- 2022-44571961-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-43851731 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX- 2022-43851650-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 01 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2022-34325152-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2022-35922487-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2022-37636352-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.02.24 19:32:24 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Numero: IF-2023-05364954-GDEBA-DPFCMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 14 de Febrero de 2023

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2022-43851783-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

ANEXO UNICO

Ord. N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1 2022-43851783-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-02816109-GDEBA-DPFCMSGP	Mesa de Coordinación para la Formación en Políticas de Género y Derechos Humanos
2 2022-43851823-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-02815856-GDEBA-DPFCMSGP	Mesa de Coordinación para la Formación en Política Criminal y del Derecho Aplicado a la Seguridad
3 2022-43826536-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-02815597-GDEBA-DPFCMSGP	Mesa de Coordinación para el Desarrollo Profesional e Institucional del Sistema Educativo Policial
4 2022-35922487-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-02330379-GDEBA-DPFCMSGP	Escuela Superior de Policía "Coronel Adolfo Marsillach"
5 2022-40848120-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-02816619-GDEBA-DPFCMSGP	Mesa de Coordinación para la Formación en Políticas de Género y Derechos Humanos
6 2022-44571961 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-02816010-GDEBA-DPFCMSGP	Mesa de Coordinación para la Formación en Políticas de Género y Derechos Humanos
7 2022-43851731 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-02815931 -GDEBA-DPFCMSGP	Mesa de Coordinación para la Formación en Materia de Planeamiento Estratégico en Seguridad
8 2022-43851650-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-02815778-GDEBA-DPFCMSGP	Mesa de Coordinación para la Formación en Materia de Investigación y Análisis Criminal
9 2022-34325152-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-04944674-GDEBA-DPFCMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Cuerpos
10 2022-37636352-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-02815398-GDEBA-DPFCMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede La Costa

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIIT.30715471511
Date: 2023.02.14 15:57:11 -0300'

Gonzalo Diego Garcia
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-217-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 24 de Febrero de 2023

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2022-35313058-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, y

CONSIDERANDO:

Que las medidas que propician los distintos expedientes serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes, y se registrarán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09, y -en cuanto pudiera corresponder- en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria-, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2023, conforme el Anexo Único (IF-2023-01575967-GDEBA-DPFCEMSGP) que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2022-35313058-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 01 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedras”.

EX-2022-36515372-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-36340294-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-36824719-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-36285304-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedras”.

EX-2022-36218720-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-35661132-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-36222776-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-36307007-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-36380669-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedras”.

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.02.24 19:32:27 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-01575967-GDEBA-DPFCEMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 12 de Enero de 2023

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2022-35313058-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

ANEXO ÚNICO

Ord. N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1 EX-2022-35313058-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-00992849-GDEBA-DPFCEMSGP	Unidad Académica Externa sede Ezeiza
2 EX-2022-36515372-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-00992770-GDEBA-DPFCEMSGP	Unidad Académica Externa sede Ezeiza
3 EX-2022-36340294-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-00993290-GDEBA-DPFCEMSGP	Unidad Académica Externa sede General Rodríguez
4 EX-2022-36824719-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-00993146-GDEBA-DPFCEMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede Bahía Blanca
5 EX-2022-36285304-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-00992918-GDEBA-DPFCEMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede Mar del Plata
6 EX-2022-36218720-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-00993218-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Necochea
7 EX-2022-35661132-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-00993441 -GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede San Nicolás
8 EX-2022-36222776-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-00993058-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede La Costa
9 EX-2022-36307007-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-00992972-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede La Matanza
10 EX-2022-36380669-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-00993358-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Esteban Echeverría

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.01.12 18:16:56 -0300'

Gonzalo Diego Garcia
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-218-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 24 de Febrero de 2023

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2022-43734309-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, y

CONSIDERANDO:

Que las medidas que propician los distintos expedientes serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado en ese acto por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes, y se registrarán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09, y -en cuanto pudiera corresponder- en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 - modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2023, celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Eduardo Javier ALONSO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2023, conforme el Anexo Único (IF-2023-05364966-GDEBA-DPFCEMSGP) que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2022-43734309-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-38336416-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-34325555-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2022-38336431-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-39513847-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2022-40618723-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-39244920-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-38334579-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2022-37447531-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.02.24 19:32:31 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-05364966-GDEBA-DPFCEMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 14 de Febrero de 2023

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2022-43734309-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

ANEXO ÚNICO

Ord. N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1 2022-43734309-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-02814886-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela Secundaria 9001 Liceo Policial "Crio. General Jorge Vicente Schoo"
2 2022-38336416-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-02007359-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela Superior de Policía "Coronel Adolfo Marsillach"
3 2022-38336431-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-02007694-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela Superior de Policía "Coronel Adolfo Marsillach"
4 2022-39513847-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-02330744-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela Superior de Policía "Coronel Adolfo Marsillach"
5 2022-40618723-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-02330451-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Junín
6 2022-34325555-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-02007601-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Cuerpos
7 2022-39244920-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-02331293-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Morón
8 2022-38334579-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2023-02007752-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela Superior de Policía "Coronel Adolfo Marsillach"

9 2022-37447531-GDEBA-DDPRYMGEMSGP IF-2023-02007316-GDEBA-DPFCEMSGP Dirección Centros de Entrenamiento sede Zárate-Campana

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.02.14 15:57:18 -03'00'

Gonzalo Diego Garcia
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-261-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 24 de Febrero de 2023

Referencia: Recurso de Revocatoria contra la Resolución N° 2656/22 LOPEZ

VISTO el expediente EX-2022-42555699-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, por el cual tramita el recurso de reconsideración interpuesto por el Comisario Inspector (R.A.) Andrés Claudio LOPEZ, en su carácter de socio del Centro de Oficiales Retirados contra la Resolución N° 2656/22, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 2656 de fecha 1° de diciembre de 2022 se declaró la inadmisibilidad de la Asociación Círculo Personal Policial Buenos Aires y del Círculo Policial de la Provincia de Buenos Aires y se dio por concluida la convocatoria para la cobertura del cargo de Presidente y de un Vocal Director del Directorio de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que el acto administrativo fue publicado en el Boletín Oficial N° 29402 el 12 de diciembre de 2022;

Que, frente a ello el Comisario Inspector (R.A.) Andrés Claudio LOPEZ, en su carácter de socio del Centro de Oficiales Retirados interpuso el 12 de diciembre de 2022 un “recurso de reconsideración” contra la Resolución N° 2656/22;

Que, sin perjuicio de la denominación y atento al principio de formalismo moderado que impera en materia administrativa, corresponde encuadrarlo como recurso de revocatoria;

Que el recurso interpuesto deviene atendible, por haber sido deducido en término, encontrándose asimismo fundado;

Que, desde el aspecto sustancial, el recurrente sostiene que una única terna de postulantes para cada uno de los cargos a cubrir con representantes de las policías, es de imposible cumplimiento, como requiere la reglamentación, ya que en el momento en que se dictó se encontraba vigente la Ley N° 13.201 que establecía un solo escalafón y al haberse modificado la ley se volvió a los dos escalafones oficiales y suboficiales;

Que, en virtud de lo señalado, solicita que se dé por válida la terna propuesta por el Centro de Oficiales Retirados y se designe para el cargo de presidente al postulante con mayor cantidad de votos;

Que, en cuanto al mérito de los argumentos esgrimidos, se estima que resultan insuficientes para revertir la decisión cuestionada, la que ha sido dictada conforme a lo establecido en el Anexo del Decreto N° 2382/05 y la Resolución N°

1006/07, que determina el procedimiento de convocatoria para la cobertura de los cargos del Directorio de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que ha tomado intervención en razón de su competencia Asesoría General de Gobierno;

Que, en consecuencia, corresponde rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por el Comisario Inspector (R.A.) Andrés Claudio LOPEZ contra la Resolución N° 2656/22, quedando agotada la instancia administrativa, conforme a lo dispuesto por el artículo 97 inciso b), del Decreto Ley N° 7647/70 y modificatorias;

Que la presente medida se dicta en el marco de la Ley N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por el Comisario Inspector (R.A.) Andrés Claudio LOPEZ contra la Resolución N° 2656/22, encontrándose agotada la instancia administrativa, conforme a lo dispuesto por el artículo 97 inciso b), del Decreto Ley N° 7647/70 y modificatorias.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, al interesado, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, publicar en el Boletín Informativo y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.02.24 19:35:13 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-262-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 24 de Febrero de 2023

Referencia: Limitaciones de cargo. Javier Fernando MACHUCA y otros.

VISTO el expediente N° EX-2023-05374760-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propician limitaciones de cargo de personal policial, y

CONSIDERANDO:

Que del registro de las fojas de servicio de los agentes individualizados en el ANEXO ÚNICO que se incorpora al presente acto administrativo, se desprende que han cesado en el desempeño de las funciones de los cargos que se especifican en el mismo;

Que ha tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales en el marco de su competencia; Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la presente gestión;

Que consecuentemente, corresponde dictar el pertinente acto administrativo que disponga la limitación de las designaciones en los cargos que se detallan en el citado ANEXO ÚNICO, en la fecha que en cada caso se especifica;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-05545777-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.02.24 19:39:04 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-05545777-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 15 de Febrero de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO. Limitaciones de cargo. Javier Fernando MACHUCA y otros.

ANEXO ÚNICO

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Javier Fernando MACHUCA (DNI 23.874.519 - clase 1974), Legajo N° 21.921, a quien se le limita a partir del 21 de diciembre de 2022, la designación en el cargo de Subdirector de Seguridad Islas (Dirección de Seguridad Islas), dispuesta por Resolución N° 608/21.

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Pablo Javier SEGOVIA (DNI 20.710.992 - clase 1969), Legajo N° 20.371, a quien se le limita a partir del 23 de diciembre de 2022, la designación en el cargo de Director Operativo y Coordinación Vial, dispuesta por Resolución N° 1338/22.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Walter César CABRERA (DNI 26.950.480 - clase 1978), Legajo N° 25.075, a quien se le limita a partir del 2 de febrero de 2023, la designación en el cargo de Jefe de Comisaría San Martín Seccional Cuarta -José León Suárez-, dispuesta por Resolución N° 2248/22.

Comisaria Inspectora del Subescalafón Comando Graciela Matilde MARTINEZ (DNI 27.460.530 - clase 1979), Legajo N° 26.294, a quien se le limita a partir del 13 de enero de 2023, la designación en el cargo de Jefa División Deportes Varios (Dirección de Seguridad en el Deporte), dispuesta por Resolución N° 916/20.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Daniel Julio NEGRETI (DNI 18.461.479 - clase 1967), Legajo N° 19.509, a quien se le limita a partir del 2 de febrero de 2023, la designación en el cargo de Jefe División Morgue Policial (Delegación Departamental de Policía Científica San Nicolás - Coordinación Científica Regional Interior), dispuesta por Resolución N° 1844/22.

Comisaria Inspectora del Subescalafón Comando Marcela Alejandra OYHAMBURU (DNI 25.580.854 - clase 1977), Legajo N° 22.476, a quien se le limita a partir del 14 de febrero de 2023, la designación en el cargo de Jefa de la Jefatura de Policía de Seguridad Comunal General Alvarado "Clase B", dispuesta por Resolución N° 1646/22.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Guillermo Matías VIDELA (DNI 23.291.769 - clase 1973), Legajo N° 20.746, a quien se le limita a partir del 4 de febrero de 2022, la designación en el cargo de División Secretaría, dispuesta por Resolución N° 691/20.

Comisaria Inspectora del Subescalafón Técnico Karina Vanesa RODRIGUEZ (DNI 23.104.868 - clase 1973), Legajo N° 23.405, a quien se le limita a partir del 2 de febrero de 2023, la designación en el cargo de Jefa Subdelegación Departamental de Policía Científica Tandil (Delegación Departamental de Policía Científica Azul), dispuesta por Resolución N° 937/20.

Comisaria del Subescalafón Comando María de los Ángeles ABRAMO (DNI 25.401.425 - clase 1976), Legajo N° 26.827, a quien se le limita a partir del 21 de diciembre de 2022, la designación en el cargo de Jefa Sección Gestión y Control de Bienes (División Patrimonial - Departamento Administrativo), dispuesta por Resolución N° 2025/21.

Comisario del Subescalafón Comando Carlos Adrián ALVAREZ (DNI 27.744.149 - clase 1979), Legajo N° 25.018, a quien se le limita a partir del 24 de enero de 2023, la designación en el cargo de Jefe Sección Centro de Entrenamiento Sede Descentralizada Pehuajó (División Supervisión Centros de Entrenamiento), dispuesta por Resolución N° 1596/21.

Comisaria del Subescalafón Comando Gabriela de los Ángeles ARQUEZ (DNI 31.381.492 - clase 1974), Legajo N° 24.574, a quien se le limita a partir del 26 de mayo de 2021, la designación en el cargo de Jefa de Comisaría de la Mujer y la Familia La Plata (Estación de Policía Departamental de Seguridad La Plata "Clase A"), dispuesta por Resolución N° 355/21.

Comisario del Subescalafón Comando Fernando Sebastián DIAZ (DNI 26.183.383 - clase 1977), Legajo N° 25.136, a quien se le limita a partir del 6 de febrero de 2023, la designación en el cargo de Jefe de Policía Departamental de Seguridad de la Estación de Policía Departamental de Seguridad Berisso "Clase C", dispuesta por Resolución N° 1344/22.

Comisario del Subescalafón Comando Héctor Omar JULIA (DNI 30.078.077 - clase 1983), Legajo N° 26.985, a quien se le limita a partir del 10 de enero de 2023, la designación en el cargo de Jefe Gabinete Homicidios (Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial La Plata), dispuesta por Resolución N° 2222/22.

Comisario del Subescalafón Comando Eduardo Rubén MISISCHIA (DNI 27.915.690 - clase 1980), Legajo N° 25.922, a quien se le limita a partir del 10 de enero de 2023, la designación en el cargo de Segundo Jefe Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Pergamino, dispuesta por Resolución N° 1804/22.

Comisario del Subescalafón Comando Marcos Ceferino Daniel NAVARRO (DNI 27.509.167 - clase 1979), Legajo N° 24.332, a quien se le limita a partir del 29 de diciembre de 2022, la designación en el cargo de Subcoordinador de Zona de Seguridad Rural Tres Arroyos, dispuesta por Resolución N° 546/21.

Comisario del Subescalafón Comando Jorge Luis OLMOS (DNI 25.302.064 - clase 1976), Legajo N° 24.689, a quien se le limita a partir del 13 de enero de 2023, la designación en el cargo de Jefe de Comisaría Moreno Seccional Quinta -Paso del Rey-, dispuesta por Resolución N° 2616/22.

Comisario del Subescalafón Comando Juan Carlos REYNOSO (DNI 23.591.259 - clase 1973), Legajo N° 23.901, a quien se le limita a partir del 21 de diciembre de 2022, la designación en el cargo de Jefe de la Jefatura de Policía de Seguridad Comunal Villarino "Clase B", dispuesta por Resolución N° 362/21.

Comisario del Subescalafón Comando Iván SUAREZ (DNI 29.954.533 - clase 1982), Legajo N° 25.409, a quien se le limita a partir del 2 de febrero de 2023, la designación en el cargo de Jefe División Coordinación de Actuaciones Sumariales, dispuesta por Resolución N° 850/19.

Comisaria del Subescalafón Comando María Luján VANINETTI (DNI 29.494.887 - clase 1982), Legajo N° 27.139, a quien se le limita a partir del 24 de enero de 2023, la designación en el cargo de Jefa Sección Secretaría Académica (Subdirector Liceo Policial "Crio. General Jorge Vicente Schoo"), dispuesta por Resolución N° 1212/21.

Comisario del Subescalafón Comando Facundo Gastón VELOZO (DNI 31.462.155 - clase 1985), Legajo N° 27.143, a quien se le limita a partir del 23 de septiembre de 2021, la designación en el cargo de Jefe de Planificación Operacional, dispuesta por Resolución N° 792/17.

Subcomisario del Subescalafón Comando Pablo Ezequiel CUELLO (DNI 31.070.304 - clase 1984), Legajo N° 26.913, a quien se le limita a partir del 29 de diciembre de 2022, la designación en el cargo de Jefe de Comisaría General Pueyrredón Seccional Decimosexta Mar del Plata -Santa Rita-, dispuesta por Resolución N° 63/22.

Subcomisario del Subescalafón Comando Juan Sebastián JACQUET (DNI 27.356.811 - clase 1979), Legajo N° 26.615, a quien se le limita a partir del 13 de enero de 2023, la designación en el cargo de Jefe Sección Ce.P.A.I.D. (Estación de Policía Departamental de Seguridad Florencio Varela "Clase A"), dispuesta por Resolución N° 289/21.

Subcomisario del Subescalafón Comando Christian Marcelo Jesús OBREGON (DNI 30.702.910 - clase 1984), Legajo N° 26.325, a quien se le limita a partir del 22 de junio de 2021, la designación en el cargo de Jefe Destacamento Vial Presidente Nicolás Avellaneda Clase "B" (División Autopista Sur), dispuesta por Resolución N° 368/21.

Subcomisaria del Subescalafón Comando Marcela Beatriz RENO (DNI 26.644.088 - clase 1978), Legajo N° 26.076, a quien se le limita a partir del 14 de octubre de 2022, la designación en el cargo de Jefa Delegación Departamental Servicios Sociales La Matanza (Zona Coordinación e Inspección), dispuesta por Resolución N° 1117/20.

Subcomisaria del Subescalafón Comando Ana Gloria Edith RIOS (DNI 28.885.018 - clase 1981), Legajo N° 170.012, a quien se le limita a partir del 2 de febrero de 2023, la designación en el cargo de Jefa Sección Ce.P.A.I.D. (Estación de Policía Departamental de Seguridad Trenque Lauquen "Clase C"), dispuesta por Resolución N° 540/21.

Subcomisaria del Subescalafón Comando Verónica Marcela SEQUEIRA (DNI 29.826.112 - clase 1982), Legajo N° 26.390, a quien se le limita a partir del 16 de junio de 2022, la designación en el cargo de Jefa de Comisaría Rivadavia, dispuesta por Resolución N° 2023/21.

Subcomisario del Subescalafón Administrativo Héctor Honorio LEYES (DNI 30.000.976 - clase 1983), Legajo N° 161.069, a quien se le limita a partir del 24 de enero de 2023, la designación en el cargo de Jefe Delegación de Servicios Sociales - Institutos Policiales (Zona Coordinación e Inspección), dispuesta por Resolución N° 1417/21.

Subcomisaria del Subescalafón Administrativo Cristina Beatriz SALINAS (DNI 21.432.402 - clase 1970), Legajo N° 156.787, a quien se le limita a partir del 10 de enero de 2023, la designación en el cargo de Jefa Delegación Departamental Quilmes, dispuesta por Resolución N° 1311/14.

Oficial Principal del Subescalafón Comando Carlos Alberto LIZARRAGA (DNI 30.724.765 - clase 1984), Legajo N° 174.870, a quien se le limita a partir del 21 de diciembre de 2022, la designación en el cargo de Jefe de División de Investigaciones Delitos Federales Sede Descentralizada III (Dirección de Investigaciones Delitos Federales), dispuesta por Resolución N° 1675/22.

Oficial Principal del Subescalafón Comando Carolina Eva LONA (DNI 28.077.477 - clase 1980), Legajo N° 178.019, a quien se le limita a partir del 2 de febrero de 2023, la designación en el cargo de Jefa Destacamento Vial Libertador Clase "B" (División Autopistas Norte), dispuesta por Resolución N° 2422/22.

Oficial Principal del Subescalafón Comando César Silvestre RIBULGO (DNI 29.826.494 - clase 1983), Legajo N° 167.858, a quien se le limita a partir del 14 de diciembre de 2021, la designación en el cargo de Jefe Sección Operaciones y Planificación (Estación de Policía Departamental de Seguridad Carlos Casares "Clase C"), dispuesta por Resolución N° 540/21.

Oficial Principal del Subescalafón Comando Xoana Micaela VICCHI ARELLANO (DNI 31.408.947 - clase 1984), Legajo N° 169.497, a quien se le limita a partir del 21 de diciembre de 2022, la designación en el cargo de Jefa de Sección Capacitación (División Capacitación y Desarrollo Profesional), dispuesta por Resolución N° 357/22.

Oficial Principal del Subescalafón Administrativo Verónica Noemí CISTERNA (DNI 26.826.298 - clase 1978), Legajo N° 156.870, a quien se le limita a partir del 31 de enero de 2023, la designación en el cargo de Jefa Delegación Departamental Servicios Sociales Berazategui (Zona Coordinación e Inspección), dispuesta por Resolución N° 1417/21.

Oficial Inspectora del Subescalafón Comando Graciela Carolina VERTHI (DNI 31.681.417 - clase 1985), Legajo N° 176.711, a quien se le limita a partir del 14 de octubre de 2022, la designación en el cargo de Jefa Delegación Departamental Servicios Sociales Moreno (Zona Coordinación e Inspección AMBA III Morón), dispuesta por Resolución N° 603/22.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIJ 30715471511
Date: 2023.02.15 17:14:07 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-293-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 24 de Febrero de 2023

Referencia: Ascenso al grado inmediato. Leandro Carlos TEISEIRA y otros.

VISTO el expediente N° EX-2022-44456896-GDEBA-DVMEYACRJYPP, mediante el cual se propicia el ascenso al grado inmediato superior de personal policial de planta permanente de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, propicia el ascenso al grado inmediato superior del personal policial de planta permanente que revista los Subescalafones Profesional y Administrativo;

Que es menester en la instancia conformar adecuadamente la estructura jerárquica del personal de la planta permanente de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de asignarle a los funcionarios que se promueven las potestades necesarias para la concreción de las directrices determinadas en el ámbito de su competencia por parte de esta cartera ministerial;

Que en orden a lo expuesto, es oportuno y conveniente considerar el ascenso al grado inmediato superior de aquellos agentes propuestos por el Presidente de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, que han acreditado poseer aptitud para su promoción al grado inmediato superior;

Que la Dirección de Administración de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, ha comprometido el gasto que origina la presente medida, informando la nomenclatura presupuestaria correspondiente;

Que ha tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309-, N° 14.806 -prorrogada por Ley N° 15.310- y N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Promover al grado inmediato superior, a partir del 1° de enero de 2023, al personal policial de planta permanente de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-02669182-GDEBA-CRJYPP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será atendido conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394 - Sector Público Provincial No Financiero - Administración Provincial - Instituciones de Seguridad Social - Jurisdicción 1.1.3.17.00 - Entidad 100 - Prog. 1 - AES 2- Finalidad 3 - Función 3 - Fuente de Financiamiento 1.2 - Inciso 1 - Partida Principal 1- Régimen Estatutario 3 - GR 8 - CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.02.24 19:40:57 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Anexo

Número: IF-2023-02669182-GDEBA-CRJYPP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 23 de Enero de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO. Ascenso al grado inmediato superior. Leandro Carlos TEISEIRA y otros.

ANEXO ÚNICO

A COMISARIO MAYOR DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL EL SIGUIENTE COMISARIO INSPECTOR

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	TEISEIRA LEANDRO CARLOS	25583605	1976	187

A COMISARIA DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO LAS SIGUIENTES SUBCOMISARIAS

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	ITURRALDE NOELIA LORENA	29227062	1981	218
2	REDONDO MARIA DE LA PAZ	29132093	1981	232

A SUBCOMISARIA DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL LA SIGUIENTE OFICIAL PRINCIPAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	SAMPIETRO MARIA FLORENCIA	22851612	1972	247

A OFICIAL PRINCIPAL DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO LOS SIGUIENTES OFICIALES INSPECTORES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	GUILINO VALENTIN EMANUEL	31940790	1985	253
2	RAMAGLIO SEBASTIAN	31107538	1984	262
3	SPIRITO MARISOL HAYDEE	30426898	1983	261

A OFICIAL SUBINSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL LOS SIGUIENTES OFICIALES AYUDANTES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	MOLINERO MARIA VICTORIA	35940661	1991	289
2	NIETO MARTINEZ MARIA DE LOS MILAGROS	31552804	1985	292
3	PASCUZZI REY GABRIEL ANDRES	31073519	1984	293
4	SIERRA GERMAN ALEJANDRO	36374143	1991	296

A OFICIAL SUBINSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO LOS SIGUIENTES OFICIALES AYUDANTES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	BIGONECHE FACUNDO HERNAN	32437812	1986	278
2	CURZEL HUGO MARTIN	35609637	1990	279
3	DECILIO MARIA ISABEL	29132239	1981	280
4	FINOCHIETTO GUIDO	33433323	1987	281
5	FIORI OSCAR LEANDRO	28670761	1981	282
6	GARRITANO FEDERICO DAMIAN	30281138	1983	283
7	GIANNASI HERNAN EZEQUIEL	34608960	1989	284
8	GIL JUAN MANUEL	29705242	1981	285
9	HERRERA TEIXIDO CANDELA	27494673	1979	286
10	LASALDE ROCIO SOLEDAD	28327300	1981	287
11	MARTINEZ MOLINA MICAELA DAIANA	34231599	1989	288
12	MONROY VALERIA SOLEDAD	32770993	1987	290
13	MONTERUBBIANESI PABLO ROMEO	34506715	1989	291
14	SANCHEZ VIAMONTE SEBASTIAN	26601152	1978	294
15	SCHRÖDER LEANDRO JOAQUIN	35017667	1990	295
16	ZOPPI MICHELETTI BRUNO	35610909	1990	297

**A OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO LOS SIGUIENTES OFICIALES
SUBAYUDANTES**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	ANDRES MATELICA FLORENCIA VANINA	36936715	1992	313
2	JUAREZ JOSE GABRIEL	37052326	1992	316
3	ZANIRATTO CINTIA LAURA	31656169	1985	317

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.01.23 12:21:39 -03'00'

Carlos Enrique Langone
Presidente
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policia



SERGIO ALEJANDRO BERNI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires



Arriba

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletinformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

